



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Solicita ayuda asistencial a  
Doña Luisa Araya Pinto.

VALLENAR, 14 JUN 2012

DECRETO EXENTO N°: **3495**

VISTOS:

- 1.-El informe Socioeconómico N° 2040 del 07 de Junio del 2012, del Departamento de Protección Social de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita ayuda asistencial a Doña Luisa Araya Pinto, Rut.: 5.256.091-8.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.


DECRETO:

1°. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar ayuda asistencial a Doña Luisa Araya Pinto, Rut.: 5.256.091-8, para la realización de examen médico, por la suma de \$21.180.- (Veinte y un mil ciento ochenta pesos), a nombre de FONASA Rut: 61.603.000-0.

2°. - Dicho valor será imputado al Ítem 215-24 "Transferencias Corrientes" asignación 01-007 "Asistencia social a personas naturales" Área de Gestión 4-20-20 "Asistencia en general" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
RUBÉN ALFONSO ARAYA MEDINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HIAP/mmvm.-